



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

DIRECCIÓN

Oficina General de Gestión del Talento Humano

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo

Tel. 481060 Anexo 6024-6043



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0048-2018-DOGGTH/UNCP

Huancayo, **28 FEB. 2018**

Visto, el Oficio N° 0113-2018-JOGGTH/UNCP de fecha 28 de febrero de 2018, a través del cual la Jefa de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, solicita ampliación de contrato de personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 276.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución N° 1054-R-2017 de fecha 26 de enero de 2017, el Rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú, considerando el artículo 8° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y el artículo 65.1 de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, DELEGA a la Dirección de la Oficina General de Gestión del Talento Humano la competencia de renovación de contratos de trabajo sujetos al Decreto Legislativo N° 276 y emitir el acto resolutorio correspondiente mediante "Resolución Directoral";

Que, con Resolución Directoral N° 0559-2017-DOGGTH/UNCP de fecha 11 de diciembre de 2017 se resuelve contratar en vías de regularización bajo el Decreto Legislativo N° 276 al personal elegible: Cintya Nataly Canchanya Cerrón, del concurso publico de Méritos N° 002-2017-UNCP a partir del 01 de setiembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que, con Resolución N° 2621-CU-2017 de fecha 20 de setiembre de 2017, se resuelve contratar en vía de regularización a partir del 01 de agosto de 2017 hasta el 31 de octubre de 2017 al personal ganador del Concurso Publico de Méritos N° 002-2017 bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 en un primer cuadro y hasta el 31 de diciembre de 2017 al profesional de la salud;

Que, con Resolución Directoral N° 0600-2017-DOGGTH/UNCP de fecha 27 de diciembre de 2017 se resuelve disponer la renovación de Contrato de trabajo sujeto al Decreto Legislativo N° 276 de acuerdo a cuadro detalle, personal considerado en la Resolución N° 2621-CU-2017 de fecha 20 de setiembre de 2017;

Que, con Resolución Directoral N° 0605-2017-DOGGTH/UNCP de fecha 28 de diciembre de 2017 se resuelve a Disponer la renovación de contrato de trabajo sujeto al Decreto Legislativo N° 276 del personal de la Universidad Nacional del Centro del Perú de acuerdo a cuadro detalle hasta el 28 de febrero de 2018

Que, mediante documento de la referencia del visto, la Jefa de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, solicita la ampliación de contrato del personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 276 por el periodo de cuatro (04) meses es decir desde el 01 de marzo de 2018 hasta el 30 de junio de 2018, según anexo 01 adjunto al oficio; y

Estando, a la delegación de competencias asignadas por el Rector de la UNCP al Director de la Oficina General de Gestión del Talento Humano mediante Resolución N° 1054-R-2017 del 26 de enero de 2017;

SE RESUELVE:

1° DISPONER la ampliación del Contrato de trabajo sujeto al Decreto Legislativo N° 276 del personal de la Universidad Nacional del Centro del Perú, de acuerdo al siguiente detalle:

AMPLIACIÓN DE CONTRATO DESDE EL 01 DE MARZO DE 2018 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2018, INDEFECTIBLEMENTE.				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	DEPENDENCIA
01	ZUASNABAR PEREZ DANA GIOVANA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STB	OFICINA DE ESTADISTICA
02	DE LA CRUZ CAMARENA DE MARTINEZ MARIA ROSA	TECNICO EN BIBLIOTECA I	SAA	BIBLIOTECA CENTRAL
03	PALOMINO VILLAFUERTE LUVIANA GIMENA	OFICINISTA	SAB	OFICINA DE REMUNERACIONES
04	CANCHANYA PAREDES AGNIA LIZBETH	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPD	OFICINA GENERAL DE LOGISTICA





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

DIRECCIÓN

Oficina General de Gestión del Talento Humano

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo ☎ 481060 Anexo 6024- 6043

...RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0048-2018-DOGGTH/UNCP

05	PEÑA NUÑEZ IRMA GLADIS	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STB	OFICINA DE ADQUISICIONES Y ALMACENAMIENTO
06	NUÑEZ MACHA LIZETH ANGELA	OFICINISTA I	SAB	ALMACEN CENTRAL
07	BALBIN CALDERON ESTANISLAO PERCY	OBRERO	SAD	E.E.A. SATIPO
08	QUISPE CASTILLON FELICIANO SIMEON	OBRERO	SAB	E.E.A. SATIPO
09	ESPINOZA CHAVES ROBERTO AGAPITO	OBRERO	SAD	E.E.A. SATIPO
10	CAMPOS TORRES MILAGROS ROSARIO	OFICINISTA I	SAC	FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
11	ROJAS QUISPE JESUS ENRIQUE	TECNICO EN LABORATORIO I	STA	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
12	CANCHANYA CERRON CINTYA NATALY	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STB	FACULTAD DE CONTABILIDAD

2º DISPONER la obligatoriedad del servidor contratado de firmar el contrato bilateral para efecto del pago de haberes;

3º INSTAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes, de conformidad al ROF vigente de la UNCP.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. Fritz B. Ayanza Lozano
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

c.c. Rectorado / DGA / VRAC / VRINV / OCI / Of. Gral. Planificación / Portal Web / Of. Presupuesto / Of. Gral. de Talento Humano / Of. Control y Desarrollo / Of. Organización y Métodos / Of. de Escalafón Universitario(12) / Of. de Remuneraciones y Pensiones / Interesado (12) / Archivo